CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Línea eléctrica en alta tensión para alimentación de los alojamientos turísticos "Las Boyerizas", en el término municipal de Helechosa de los Montes". Expte: OBR0412062. (2013060885)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0412062.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Línea eléctrica en alta tensión para alimentación de los alojamientos turísticos "Las Boyerizas", en el término municipal de Helechosa de los Montes (Badajoz)".
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria-anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 352.676,98 €.
- IVA (21 %): 74.062,17 €.
- Importe total: 426.739,15 €.
- 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Ep. Transferencia de empresas privadas.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de mayo de 2013.
- c) Contratista: Eiffage Energía, SLU.

d) Nacionalidad: Española.e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 229.240,00 €.

— IVA (21 %): 48.140,40 €.

Importe total: 277.380,40 €.

Mérida, a 3 de junio de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 146 de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013081900)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se archivan las solicitudes de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
LUIS MIGUEL GALLEGO COLACO		
JENNIFER SERRADILLA TOME	10-AI-0132/2012	Arts. 71, 87, 91 de la Ley 30/1992
JOANA BONILLA BRAVO	06-AI-0259/2012	Arts. 71, 87, 91 de la Ley 30/1992

• • •